

PRIORIDAD

EXTERNO (Para distribución general)
AFR 54/21/91/s

Índice AI:

AU 373/91
AU/SC

4 de noviembre de 1991

Distr:

Animamos a las Secciones a que inviten a miembros de las comunidades musulmanas que residen en sus respectivos países para que envíen llamamientos. Estas personas podrían aducir argumentos propios basados en la fe y cultura islámicas, y las autoridades de Sudán podrían tenerlas más en cuenta.

Temor de ejecución y de crucifixión

SUDÁN:

Ali Mohamed Bashir
Gima Mohamed Adam
Ismail Haroun Adam
Mohamed Abdel Hamid

=====

A finales de octubre de 1991, los cuatro hombres citados en el encabezamiento fueron condenados a morir en la horca y a que, una vez muertos, sus cuerpos fueran crucificados en público. Un tribunal especial de El-Fashir, capital de Darfur, al oeste de Sudán, los declaró culpables de robo a mano armada y posesión ilícita de armas. Según parece, el tribunal especial estaba presidido por un juez asesorado por un oficial del ejército y un miembro de las fuerzas policiales. Se desconoce si estas cuatro personas tienen derecho a recurrir su sentencia ante un tribunal superior.

INFORMACION GENERAL

Este es el segundo grupo de condenas a muerte por ahorcamiento y crucifixión que se ha dictado en octubre de 1991 en El-Fashir. El 10 de octubre, cuatro hombres fueron condenados a morir ahorcados y crucificados después de haber sido declarados culpables de robo a mano armada, de delitos relacionados con armas de fuego y de "extender la corrupción en la tierra", según se define en la interpretación que el gobierno de Sudán hace de la Sharia (ley islámica) en el nuevo Código Penal aprobado en marzo de 1991 (véase la Acción Urgente 349/91, índice AI: AFR 54/18/91/s, del 21 de octubre de 1991). Se desconoce si las condenas han sido ya ejecutadas. La última ejecución por ahorcamiento seguida de crucifixión de la que se tiene noticia en Sudán se llevó a cabo en agosto de 1990. En esa ocasión dos hombres que habían sido declarados culpables de asesinato y robo fueron ahorcados y posteriormente crucificados en público en El-Fashir.

Al menos 120 personas a las que el gobierno ha acusado de haber robado a mano armada han sido detenidas en el último par de semanas durante las operaciones militares que se llevan a cabo en Darfur, donde se han registrado complejas disputas intercomunales y frecuentes robos a mano armada durante varios años. Esta situación se ha exacerbado a causa del conflicto mantenido hasta finales del pasado año con el vecino Chad, y ha supuesto, asimismo, actos de rebelión contra las autoridades de Jartum. Se han recibido informes de ataques llevados a cabo por el ejército contra aldeas de los pueblos **fur** y **zaghawa** en Dafur. Según el gobierno, sus operaciones

militares van dirigidas contra lo que denomina "bandidos armados". Sin embargo, se reciben continuos informes según los cuales se llevan a cabo ataques indiscriminados contra aldeas y se ejecuta extrajudicialmente a civiles. En agosto de 1991, el coronel al-Tayib Ibrahim Mohamed Khair, ex ministro del Gabinete, fue designado gobernador regional de Darfur. Desde su nombramiento se han intensificado las operaciones militares en la zona y ha habido informes de nuevas operaciones de ataque por parte del ejército contra las aldeas de los zaghawa.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, télex, cartas urgentes y por vía aérea:

- manifestando preocupación porque Ali Mohamed Bashir, Gima Mohamed Adam, Ismail Haroun Adam y Mohamed Abdel Hamid han sido condenados a muerte y porque después de que hayan fallecido sus cuerpos serán crucificados en público;
- explicando la oposición de Amnistía Internacional a la pena de muerte en todos los casos porque se trata de una violación del derecho a la vida y del derecho a no ser sometido a trato o castigo cruel, inhumano o degradante, tal y como proclama la Declaración Universal de Derechos Humanos;
- haciendo referencia a las obligaciones de Sudán en virtud del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), que Sudán ratificó en 1986, y según el cual no impondrá la pena de muerte, salvo para "los más graves delitos", y como medida excepcional;
- haciendo referencia a las salvaguardias fundamentales adoptadas por las Naciones Unidas en Mayo de 1984 para proteger los derechos de toda persona que haya sido condenada a la pena de muerte, una de las cuales estipula que las personas sentenciadas a muerte deben tener derecho de recurso ante un tribunal superior;
- haciendo llamamientos en favor de la conmutación de las condenas a muerte.

.../...

LLAMAMIENTOS A:

His Excellency Lieutenant General Omar Hassan al-Bashir Tratamiento: [Su Excelencia / Your Excellency]
 Head of State and Chairman of the National Salvation
 Revolution Command Council
 People's Palace
 PO Box 281
 Khartoum, Sudán

Telegramas: Lt.-Gen. Omar Hassan al-Bashir, Khartoum, Sudán
 Telex: 22385 PEPLC SD ó 22411 KAID SD

Brigadier-General al-Zubeir Mohamed Saleh Tratamiento: [Estimado
 General de Brigada/ Vice-President of the National Salvation
 Dear Brigadier-General]
 Revolution Command Council
 People's Palace
 PO Box 281
 Khartoum, Sudán

Telegramas: Brig.-Gen. al-Zubeir Mohamed Saleh, Khartoum, Sudán
 Télex: 22842 WZARA SD ó 22604 IPOL SD

Brigadier Ahmad Mahmoud Hassan Tratamiento: [Estimado
 Ministro / Dear Minister]
 Minister of Justice and Attorney General
 Ministry of Justice
 Khartoum, Sudán

Télex: 22459 KHRJA SD ó 22461 KHRJA SD (a través del ministerio de Asuntos Exteriores)

COPIAS A:

Mr Jalal Ali Lufti
 Chief Justice
 Law Courts
 Khartoum, Sudán

Mr Ali Sahloul
 Minister of Foreign Affairs
 Ministry of Foreign Affairs
 Khartoum, Sudán

y a la representación diplomática de Sudán en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 16 de diciembre de 1991.